

CONSEJO CIENTÍFICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS

ACTA-124-2020

Acta CC-124-2020 de la sesión virtual ordinaria N°124 celebrada por el Consejo Científico, el dieciocho de marzo de dos mil veinte, a las ocho y doce minutos de la mañana, mediante la plataforma virtual Zoom.

**ARTICULO I: Comprobación de quórum.**

Se inicia a las 8:12 a.m., con los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia Balladares, quien preside, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dr. Thomas Castelain, Dra. Ana María Carmiol Barboza.

Ausentes con excusa:

M.Sc. Marietta Villalobos Barrantes.

Acta tomada por: Jhoseline Araya Salazar.

El Dr. Javier Tapia inicia la sesión virtual de Consejo Científico.

**ARTICULO II: Modificación del orden del día.**

Para la presente sesión no se hicieron modificaciones al orden del día.

**ARTICULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.**

**ORDEN DEL DIA**

1. Comprobación de quórum.
2. Modificación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación de acta anterior.
5. Asuntos académico-administración.
6. Propuestas nuevas.
7. Varios.

Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Mónica Salazar, Dr. Thomas Castelain, Dra. Ana María Carmiol.

  
Firma Dirección, IIP



**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar el orden del día.  
**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO IV: Lectura y aprobación del acta anterior.**

El Dr. Tapia indica que para la presente sesión debe aprobarse el acta 123-2020.

Se somete a votación del Consejo Científico el acta 123-2020 teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Mónica Salazar, Dr. Thomas Castelain, Dra. Ana María Carmiol.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar el acta No. 123-2020 del Consejo Científico del IIP.  
**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO V: Asuntos académico-administrativos.**

**5.1. IIP-1000-2019 Solicitudes referentes al traslado de remanentes y reintegro de dinero de proyecto denominado "Organización del X Congreso Regional de la Asociación Internacional de Psicología Intercultural (IACCP) 2019 en la UCR", No. 723-B8-759, a cargo del Dr. Mariano Rosabal C.**

El Dr. Tapia indica que es necesario aprobar la solicitud realizada mediante el oficio IIP-1000-2020, en el cual el Dr. Mariano Rosabal Coto hace las siguientes solicitudes:

1. La evaluación del informe final del proyecto para su respectiva aprobación.
2. Aprobar el informe de participación como colaboradora externa de la Dra. Christine Karkashian.
3. El reintegro al comité ejecutivo del Fondo Semilla por concepto de \$5000 (UDS).
4. El traslado del remanente equivalente a ₡2.371.066,16 a la cuenta 8022 del Instituto de Investigaciones Psicológicas, ligada al proyecto denominado "Apoyo a procesos académicos del IIP, No. 723-B8-755.

Firma Dirección, IIP



Según el oficio, con respecto a la primera se requiere la autorización, según el acuerdo expresado con la IACCP en el oficio IIP-327-2019, para proceder al reintegro de \$5000 de la cuenta 3189-01 por concepto de fondo semilla aportado por el Comité Ejecutivo de la IACCP para arrancar con la organización del congreso.

Para contextualizar: la referencia al fondo puede ser ubicada en la página 15 de la propuesta del congreso aprobada, así como en la pág. 21 del documento de SIPPRES (ambos anexos al oficio). El depósito se hizo efectivo para el mes de noviembre de 2018, según consta la factura 505239 al cliente 261879596 International Association of Cross-Cultural Psychology, emitida el 23/11/2018 (ambas anexas en el informe SIGPRO).

El reintegro debe hacerse a la cuenta de la International Association of Cross-Cultural Psychology, cuyos datos son los siguientes:

Account number: 001151870665

Routing number: 026009593

Swift code: BOFAUS3N

Currency: USD

El Dr. Tapia continúa con la lectura del oficio e indica que se detalla también el balance financiero final de ingresos y egresos que tuvo la actividad:

	Monto total	
	Colones	Dólares
<b>DISPONIBLE AL 31/12/2019</b>	₡ 5 207 066,16	\$ 9 180,30
<b>Reintegro Fondo Semilla</b>	₡ 2 836 000,00	\$ 5 000,00
<b>Remanente</b>	₡ <u>2 371 066,16</u>	\$ 4 180,30

Con respecto a la segunda solicitud, el Dr. Tapia indica que se solicita que luego del reintegro del fondo semilla, se traslade el remanente por un monto de ₡ 2 371 066,16 al proyecto denominado "Apoyo a procesos académicos del IIP", No. 723-B8-755 ligado a la cuenta No. 8022 en las partidas según el cuadro que se mostrará a continuación:

Objeto de gasto		Monto
6-02-02-02	Becas horas asistente	₡ 1 000 000,00

  
Firma Dirección, IIP



6-02-99-02	Al sector externo	₡	1 000 000,00
1-05-02-00	Viáticos dentro del país.	₡	271 066,16
1-03-03-01	Impresión, reproducción y encuadernación	₡	100 000,00

A continuación, la evaluación del informe:

**EVALUACIÓN - INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN 2019  
B8759 - THE XX REGIONAL CONFERENCE OF THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
CROSS CULTURAL PSYCHOLOGY, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.**

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
Objetivos: El grado de concordancia entre los objetivos planteados y los objetivos cumplidos.	<input type="checkbox"/> Insuficiente <input type="checkbox"/> Suficiente <input checked="" type="checkbox"/> Sobresaliente/Excelente	Se reporta una gestión exitosa de gran pertinencia nacional y proyección internacional. Se cumplió con el Summer School, Precongreso y Congreso.
Resultados y logros: El grado de concordancia entre los ofrecimientos en la propuesta original y los resultados y logros reportados en el informe final.	<input type="checkbox"/> Insuficiente <input type="checkbox"/> Suficiente <input checked="" type="checkbox"/> Sobresaliente/Excelente	<p>El congreso se desarrolló en lo académico, lo logístico y lo administrativo superando lo inicialmente planteado.</p> <p>Se reporta que se realizaron más actividades de las previstas en la propuesta original, con oradores principales de trayectoria y reconocimiento internacional como Heidi Keller, Nandita Chaudhary, Tom Weisner, Cynthia García-Coll, Barbara Rogoff, Fernando Moreno Dulcey. Se realizaron los talleres pre-congreso y 14 sesiones de ponencias con aproximadamente 80 ponencias. Incluyeron 2 sesiones de posters (30 posters) y 21 simposios, así</p>

*J. Rojas V.*  
Firma Dirección IIP







		como exposición de libros, editoriales ( IACCP Journal, Univesitarias locales). Incluso se lograron mantener reuniones de expertos como actividades paralelas y reuniones con el Ministerio de Educación Pública.
Productos: Grado de cumplimiento según la propuesta de productos planteados.	<input type="checkbox"/> Insuficiente <input type="checkbox"/> Suficiente <input checked="" type="checkbox"/> Sobresaliente/Excelente	Asistieron cerca de 280 personas participantes entre nacionales y extranjeros. Se contó con una página web y un Facebook  <a href="http://www.iaccp2019.com">http://www.iaccp2019.com</a> <a href="https://www.facebook.com/iaccp2019/">https://www.facebook.com/iaccp2019/</a>

La comisión da como resultado que el informe: **APROBADO.**

Con base en la evaluación, se someten a consideración las solicitudes obteniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia. Dra. Mónica Salazar, Dr. Thomas Castelain, Dra. Ana Carmiol.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar el informe final de la actividad de investigación denominada: "Organización del X Congreso Regional de la Asociación Internacional de Psicología Intercultural (IACCP) 2019 en la UCR", No. 723-B8-759, a cargo del Dr. Mariano Rosabal C.
2. Aprobar el reporte final de actividades correspondiente al convenio de cooperación técnica entre la Universidad de Costa Rica y la Dra. Christine Karkashian.
3. Aprobar el reintegro del Fondo Semilla de la Vicerrectoría de Investigación por concepto de \$5000.00, al Comité Ejecutivo del International Association of Cross-Cultural Psychology, para los cuales se requieren los siguientes datos:

**Account number: 001151870665**

**Routing number: 026009593**

**Swift code: BOFAUS3N**

**Currency: USD**

*J. Tapia*  
Firma Dirección, IIP



4. Aprobar el traslado del remanente equivalente a \$2.371.066,16 a la cuenta 8022 del Instituto de Investigaciones Psicológicas, ligada al proyecto denominado "Apoyo a procesos académicos del IIP, No. 723-B8-755.

**ACUERDOS FIRMES.**

**5.2 Programa permanente de actualización, capacitación y difusión del IIP, No. ED-507, a cargo del Dr. Andrés Castillo.**

- 5.2.1. IIP-132-2020: Explicación sobre el manejo de la caja chica de la cuenta 1756.
- 5.2.2. IIP-985-2019: Informe de labores.
- 5.2.3. IIP-8-2020: Solicitud de designación de horas asistente del P.O.
- 5.2.4. IIP-16-2020.: Solicitud de aprobación de plan presupuesto 2020-2021, de la cuenta Fundevi 1756.

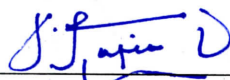
La Srita. Araya procede a dar lectura del oficio IIP-132-2020, oficio en el cual el Dr. Andrés Castillo explica y atiende lo solicitado en el oficio IIP-67-2020.

Una vez analizado el oficio enviado por el Dr. Andrés Castillo, los miembros presentes acuerdan respaldar a la dirección del IIP en las consultas que realizará antes de elevar y solicitar a la Contraloría Universitaria un análisis detallado de la situación ya que consideran que no existen elementos para hacer una denuncia ni tampoco para eximirlo de la situación, además de solicitar a la Fundación UCR esclarecer los elementos de información descritos en el informe remitido por la auditoría de esta Fundación.

Respecto al oficio IIP-985-2020, los miembros presentes designan a dos personas evaluadoras para el informe.

Con respecto a la solicitud sobre la ratificación de cargas académicas para el 2020, se acuerda aprobar ratificación de los siguientes investigadores:

1. Dr. Andrés Castillo Vargas, investigador principal, ½ TC desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020.
2. M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez, investigador asociado, ¼ TC, desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020.



Firma Dirección IIP





La aprobación de prórroga de cargas para el Dr. David Johnson y el Dr. Tood Little, no se aprueban ya que según la Dra. Salazar estos investigadores no han estado involucrados en el proyecto en los últimos cuatro años.

Se acuerda someter a consideración del Consejo Científico los oficios IIP-8-2020 y el IIP-16-2020 una vez se haya esclarecido el caso referente al manejo de la caja chica.

Se someten a votación las solicitudes obteniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia. Dra. Mónica Salazar, Dr. Thomas Castelain, Dra. Ana Carmiol.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Respalda a la dirección IIP en las consultas que realizará antes de elevar y solicitar a la Contraloría Universitaria un análisis detallado de la situación referente al manejo de la caja chica del Programa permanente de actualización, capacitación y difusión del IIP, No. ED-507.
2. Enviar el informe las personas evaluadoras.
3. Aprobar la carga académica de los investigadores de la siguiente manera:  
Dr. Andrés Castillo Vargas, investigador principal, ½ TC desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020.  
M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez, investigador asociado, ¼ TC, desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020.
4. Analizar las solicitudes hechas mediante el IIP-8-2020 y el IIP-16-2020 una vez se haya esclarecido el caso referente al manejo de la caja chica.

**ACUERDOS FIRMES.**

**5.3. IIP-189-2020: Renuncia de investigador principal a proyecto denominado “Pruebas diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria”, No. 723-B9-326.**

El Dr. Tapia procede a dar lectura de la carta de renuncia del M.Sc. Armel Brizuela Rodríguez:

*Le agradezco eleve al Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Psicológicas la siguiente carta como una notificación formal de mi renuncia al ¼ TC en el proyecto B9326 Pruebas diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria. En consonancia con lo que establece el artículo 28 del*

Firma Dirección, IIP





*Código de trabajo, mi renuncia se hará efectiva el día 18 de abril, es decir, un mes después de haber notificado al Consejo Científico de esta decisión.*

*A continuación, procedo a exponer las consideraciones que fundamentarán mi decisión irreversible de renunciar a dicho proyecto:*

- 1. En el oficio IIP-910-2018 del 23 de noviembre de 2018, se me informó que el nombramiento de la M.L. Diana Martínez Alpízar solamente sería de un año y que se me encargaba “en calidad de investigador principal, la búsqueda de una persona que no participe en ninguna de las otras pruebas institucionales que elabora el IIP para futuras contrataciones”. Aun cuando dicha directriz no está justificada por un argumento de peso, la respeté y procedí desde ese momento a conversar con otras personas para que me recomendaran a posibles candidatas y candidatos que tuvieran el grado de maestría en un área relacionada con la filología, la enseñanza del castellano o la lingüística. A partir de lo anterior, concluí que el Consejo Científico respaldaría mi criterio como investigador principal en la selección de dicha persona.*
- 2. A partir del 09 de enero del año en curso, comencé a trabajar con la M.L. Mariela Mata Li, quien cumple con todos los requisitos para ser nombrada investigadora asociada en el proyecto. Desde esa fecha ella se ha presentado puntualmente a realizar las labores que le he solicitado en lo respectivo a la revisión y construcción de ítems. Es importante aclarar que era imprescindible que ella comenzara a trabajar desde enero para cumplir con el cronograma del proyecto, según el cual la Prueba de comprensión lectora debe aplicarse en marzo de este año en la Facultad de Derecho; en este sentido como investigador principal soy responsable de que estas aplicaciones inicien en las fechas acordadas con los profesores de la Facultad de Derecho, por lo que asumí que la selección de Mariela Mata Li iba a ser respaldada por el Consejo Científico en atención a lo que se me indica en el oficio citado anteriormente.*
- 3. En el oficio IIP-96-2020 del 24 de febrero de 2020, se me solicitó que enviara un oficio en el que indicara a quien “sustituiría el nombramiento de la M.Sc. Mariela Mata Li y en periodo de*

*J. Tapia*  
Firma Dirección, IIP







*nombramiento solicitado". Asimismo, se me indicó que lo anterior se tomaría en cuenta como una sugerencia y que se tomaría una decisión "Una vez analizados los "curriculum vitae" de las personas interesadas en formar parte de la prueba." Dado que para ese momento la única persona interesada y que tenía el grado de maestría era Mariela, asumí que el Consejo Científico respaldaría mi decisión. Esta consideración de mi parte también obedece a que sé que es Consejo Científico es consciente de que todo proyecto de investigación debe cumplir con un cronograma y que el no cumplimiento de este afecta gravemente los objetivos planteados. Por lo tanto, me sentí en la obligación de darle instrucciones a Mariela para que se incorporara a sus funciones a partir del 9 de enero.*

4. *El miércoles 11 de marzo del año en curso, el director del Instituto me indicó por correo electrónico que el Consejo Científico quería realizar entrevistas a más personas. Con base en este mensaje, llegué a la conclusión de que, contrario a lo que indica el oficio IIP-910-2018 el Consejo Científico en realidad no confía en mi persona para encargarme #en calidad de investigador principal, la búsqueda de una persona que no participe en ninguna de las otras pruebas institucionales que elabora el IIP para futuras contrataciones."*
5. *A raíz de lo anterior, he perdido completamente todo interés en seguir coordinando este proyecto. Es importante recalcar que debido a la molestia que me ha generado todo lo anterior, mi decisión de renunciar a este proyecto se dará independientemente de que finalmente se dedica nombrar a Mariela o no.*

*Cabe señalar que el día miércoles 11 de marzo del año en cuso le indiqué a Mariela que suspendiera inmediatamente sus labores, así como también procedí a pagarle por mi cuenta el monto de 520167.5 colones (salario base para dos meses y medio, ¼ TC como interino licenciado) de acuerdo con la escala salarial docente disponible en la página de Recursos Humanos de la Universidad. Asimismo, he notificado por correo electrónico (con copia al director del Instituto) a los profesores de la Facultad de Derecho que no aplicaré la Prueba de comprensión lectora y que en adelante podrán coordinar con el director del Instituto el futuro de*

Firma Dirección, IIP



*la implementación de la Prueba de comprensión lectora y la Prueba de producción textual.*

*Finalmente, me permito señalar mi interés en continuar como investigador del Instituto en investigación relacionada con los movimientos oculares. Lo anterior pese a que en el oficio IIP-96-2020 el Consejo Científico no consideró como una opción la posibilidad de que yo pudiera seguir vinculado al Instituto en una línea de investigación que no sea el desarrollo de pruebas estandarizadas institucionales de lectura y escritura. Por lo tanto, únicamente continuaré con mi nombramiento en el proyecto B9309 El rol de las funciones ejecutivas y la inteligencia fluida en las habilidades verbales y la comprensión lectora de los estudiantes universitarios: un estudio de movimientos oculares, para lo cual cuento con  $\frac{1}{4}$  TC otorgado por la Vicerrectoría de Investigación durante 3 de los 4 años de vigencia de este proyecto, desde el 01/01/2019 y hasta el 30/11/2021.*

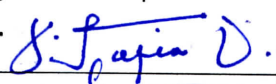
Con base en el oficio, los miembros de Consejo Científico presentes aceptan la renuncia del M.Sc. Brizuela y después de analizar la situación y las posibles personas que ocupen el cargo de investigador (a) principal del proyecto, se acuerda apoyar la decisión de la dirección del IIP respecto a cuál candidata nombrar.

Se someten a votación las solicitudes obteniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia. Dra. Mónica Salazar, Dr. Thomas Castelain, Dra. Ana Carmiol.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Dar por recibido el oficio IIP-189-2020.
2. Realizar un nombramiento de sustitución del M.Sc. Armel Brizuela Rodríguez, como investigador principal del proyecto "Pruebas diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria", No. 723-B9-326.
3. Respaldar la decisión de la dirección del IIP respecto a la elección de la persona que ocupará el cargo de investigador principal y asociado del proyecto de investigación, en función de los recursos, con el objetivo de subsanar la situación.
4. Solicitar a la M.L. Diana Martínez un acompañamiento especial o asesoría al proyecto de investigación en el proceso de transición.

**ACUERDOS FIRMES.**

  
Firma Dirección, IIP



**5.4. Proyectos de vínculo externo: Avalar los proyectos que continúan vigentes e indicar los que ya no, para envío a la Fundación UCR.**

El Dr. Tapia explica que recibieron un comunicado por parte de la Fundación UCR, solicitando lo siguiente:

*Como es de su conocimiento el Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la Vinculación Remunerada con el sector externo, en el artículo 31, indica que: durante la vigencia del programa, proyecto o actividad los excedentes deben ser utilizados para dar continuidad al vínculo remunerado, con la debida justificación y aprobación ante las instancias correspondientes.*

*Por lo tanto, en seguimiento a las cuentas de proyectos inscritas en la Fundación UCR, le solicitamos realizar la renovación del proyecto ante la vicerrectoría correspondiente y la elaboración del presupuesto para el presente periodo, aprobado por el Coordinador en el Sistema de Administración de proyectos (SIAP) y en el cual se debe de contemplar los excedentes con los que cuenta el proyecto al día de hoy más la proyección de los posibles ingresos.*

*Cabe señalar que requerimos que este trámite lo realice a más tardar el 31 de marzo del 2020, en caso contrario, deberemos realizar el traslado de los excedentes con que actualmente cuenta a la Oficina de Administración Financiera de la Universidad y proceder con el cierre de la cuenta financiera.*

<b>Cuenta</b>	<b>Nombre</b>	<b>Coordinación</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Disponible</b>	<b>Moneda</b>
1756-00	Programa permanente de actualización, capacitación y difusión del IIP.	Dr. Andrés Castillo Vargas	31/12/2020	₡ 181 682,45	Colones
2872-01	Asesoría técnica para la construcción de pruebas estandarizadas de conocimiento para la selección del personal profesional en el Régimen de Servicio Civil.	Dra. Eiliana Montero Rojas	30/4/2018	₡ 1 112,70	Colones



Firma Dirección, IIP





2950-01	Para la difusión académica de resultados en la línea de la investigación sobre envejecimiento, memoria, síndromes demenciales y el proyecto edad del IIP.	Dra. Mónica Salazar Villanea	31/7/2018	₡ -	Colones
3031-01	Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños y niñas Adolescentes	Dr. Mariano Rosabal Coto	31/12/2019	₡ 376 618,75	Colones
3122-01	Construcción y validación de pruebas	Dr. Andrés Castillo Vargas	31/10/2018	₡ 693 787,39	Colones
3189-01	Apoyo a la investigación: Organización del X Congreso Regional de la Asociación Internacional De Psicología Intercultural (IACCP) 2019.	Dr. Mariano Rosabal Coto	31/12/2019	₡5 207 067,47	Colones
3189-02	X Congreso Regional de la IACCP 2019 en la UCR "Summer School"	Dr. Mariano Rosabal Coto	31/12/2019	64,61	Dólares

La Dra. Salazar explica que debe enviarse un oficio indicando cuales proyectos continúan vigentes y se encuentran en proceso de aprobación del presupuesto 2020, así como los que ya finalizaron. En el caso de los proyectos que ya finalizaron y aún tienen dinero en las cuentas de Fundevi, debe aprobarse en Consejo Científico el traslado de estos remanentes a la cuenta del fondo restringido 8022, de la Universidad de Costa Rica, ligada al proyecto, "Apoyo a procesos académicos del IIP", No. 723-B8-755, inscrito en la Vicerrectoría de Investigación.

Se somete a votación del Consejo Científico obteniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Mónica Salazar, Dr. Thomas Castelain, Dra. Ana Carmiol.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar el traslado de los remanentes de la cuenta 2872-01 del proyecto de acción social denominado **"Asesoría técnica para la construcción de pruebas estandarizadas de conocimiento para la selección del personal profesional en el Régimen de Servicio Civil"**, a la cuenta del fondo restringido 8022, de la Universidad

  
Firma Dirección, IIP







- de Costa Rica, ligada al proyecto, "Apoyo a procesos académicos del IIP, No. 723-B8-755, inscrito en la Vicerrectoría de Investigación.
2. Aprobar el traslado de los remanentes de la cuenta 3122-01 del proyecto de acción social denominado "**Construcción y validación de pruebas estandarizadas de certificación profesional dirigido a la Federación de colegios profesionales de Costa Rica**", a la cuenta del fondo restringido 8022, de la Universidad de Costa Rica, ligada al proyecto, "Apoyo a procesos académicos del IIP, No. 723-B8-755, inscrito en la Vicerrectoría de Investigación.
  3. Aprobar el traslado de los remanentes de la cuenta 3189-02, del "**X Congreso Regional de la IACCP 2019 en la UCR "Summer School"**", a la cuenta del fondo restringido 8022, de la Universidad de Costa Rica, ligada al proyecto, "Apoyo a procesos académicos del IIP, No. 723-B8-755, inscrito en la Vicerrectoría de Investigación.
  4. Comunicar a la Fundación UCR, estos acuerdos, el nombre de los proyectos que continúan vigentes y en proceso de aprobación del presupuesto 2020, así como los proyectos finalizados.

**ACUERDOS FIRMES.**

**5.5. VI-939-2020: Criterio del Vicerrector de Investigación sobre suspender excepción de impartir docencia de manera indefinida a la persona que ostenta el cargo de la dirección del IIP (VD-469-2020).**

El Dr. Tapia procede a dar lectura del oficio VD-468-2020 y el VD-469-2020, en los cuales la Vicerrectoría de Docencia autoriza la excepción para que la dirección e investigadores (as) del IIP no impartan docencia durante el 2020.

El Dr. Tapia comenta que ya existen precedentes sobre el hecho de que la dirección del Instituto no imparta docencia directa. Esto en virtud de que el medio tiempo que se utiliza para la dirección es un tiempo que pertenece al Instituto. La jornada que el director o directora deja libre para ser nombrado en ese ½ TC lo utiliza la escuela de Psicología para impartir docencia directa.

Además, comenta que es importante que sea de conocimiento de los miembros del Consejo Científico que encuentra difícil que en los próximos años se vaya a aprobar esta excepción, sin embargo, continuará realizando las solicitudes año tras año para que no haya un precedente.

  
Firma Dirección, IIP



La Dra. Salazar comenta que anteriormente había conversado sobre el tema con el Dr. Tapia y cree que cada vez se autorizarán menos estas excepciones, pero existen otras modalidades en las cuales los directores o directoras hacen docencia sin asumir un curso completo, como clases rotativas con otros docentes. Existe esa modalidad visible y documentable a través de la Maestría en Psicología, por ejemplo. Esto sería como un plan b, intentando sostener la dinámica de dedicación de la dirección en ese medio tiempo.

El Dr. Tapia comenta que hizo la consulta a una asesora de la Vicerrectoría de Docencia y le indicaron que se puede hacer con su debida justificación en cada ocasión, lo que le parece una buena solución siempre y cuando no implique una constante llamada de atención por parte de la Vicerrectoría de Docencia, ya que de ser así prefiere asumir e impartir el curso que le corresponda.

La Dra. Carmiol comenta que está de acuerdo en tomar provisiones. Le parece importante que el Dr. Tapia comunique esta información y cuando haya cambio de dirección, la persona electa esté consiente que se tendrá que hacer esta solicitud a la Vicerrectoría de Docencia año tras año.

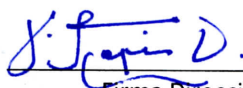
El Dr. Castelain comenta que está de acuerdo en que la dirección tenga la posibilidad de no impartir docencia directa y espera que se pueda mantener esta excepción a través de los años.

#### **5.6. Solicitud de Etty Kaufmann para realizar pasantía de investigación en el IIP.**

La Dra. Carmiol procede a leer la solicitud de la M.Sc. Etty Kaufmann referente a realizar una pasantía de investigación doctoral en el IIP durante el primer semestre del 2020.

*Le escribo con el fin de solicitarle a su persona y al Consejo Científico la oportunidad de realizar mi pasantía de investigación doctoral durante el primer semestre del año en curso en el Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica.*

*El trabajo de investigación que estoy realizando se denomina "Historias de vida de adolescentes que cometieron homicidio: cultura criminal e instituciones sociales". El trabajo tiene como objetivo general analizar las historias de vida de jóvenes que cometieron homicidio con el fin de identificar el papel de la institucionalidad en su proceso de socialización criminal.*



Firma Dirección, IIP



*En este momento me encuentro en procesos administrativos para la realización de la pasantía de investigación. Estoy proponiendo a mi tutor de tesis, el Dr. Alexander Jiménez Matarrita y al Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura una pasantía mixta que contempla un tiempo en el Instituto Iberoamericano de Berlín y otro tiempo en Costa Rica.*

*Durante mi estadía en el Instituto Iberoamericano de Berlín, el cual ya emitió su carta de aprobación, estaré desarrollando un capítulo de la tesis que articule el método "historias de vida" a los procesos de socialización criminal de adolescentes.*

*Debido a la temática que estoy trabajando en este momento, me interesa vincularme con el Instituto de Investigaciones Psicológicas y con su persona como tutor de pasantía con el fin de fortalecer el desarrollo de mi pesquisa, la cual aborda la temática del homicidio cometido por adolescentes en Costa Rica.*

*Mi interés en trabajar con usted particularmente, se afianza en sus estudios sobre la adolescencia y en sus trabajos alrededor de la metodología que utilizaré en mi investigación: el análisis a partir de las historias de vida.*

*Asimismo, considero que con el equipo de investigación en Psicología del desarrollo y en violencia y sociedad pueden generarse discusiones que aporten tanto al IIP como a mi trabajo de investigación. El trabajo que contemplo realizar en el IIP de ser aprobada la pasantía será el desarrollo de las entrevistas a los adolescentes en privación de libertad y su análisis consecuente articulado al método "historias de vida".*

*Para mayor información, les remito también el proyecto de tesis aprobado por la comisión doctoral. Agradezco su tiempo y quedo atenta a su respuesta.*

El Dr. Tapia agradece la lectura del oficio y comenta que se suspendió la pasantía debido a la situación que se está presentando con el Covid19 hasta nuevo aviso, por lo que no se sabe cuándo viajará a Berlín.

El procedimiento solicitado por el Doctorado en Sociedad y Cultura es la aprobación de esta pasantía por parte del Consejo Científico. Lo que hará es sostener algunas reuniones con ella, invitarla a participar en seminarios de investigación, realizar sesiones para someter a discusión su propuesta de trabajo.

  
Firma Dirección, IIP





Se somete a votación del Consejo Científico obteniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia. Dra. Mónica Salazar, Dr. Thomas Castelain, Dra. Ana Carmiol.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar la pasantía de investigación doctoral de la M.Sc. Ety Kauffman Kappari con el trabajo de investigación denominado "*Historias de vida de adolescentes que cometieron homicidio: cultura criminal e instituciones sociales.*"

**ACUERDO FIRME.**

**5.7. Solicitud de Jesirell Turell para realizar pasantía de investigación en el IIP.**

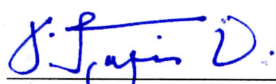
El Dr. Tapia indica que la presente solicitud es para que la estudiante del doctorado en sociología, de la Universidad Católica de Chile, Jesirell Turell, realice una pasantía de investigación de seis meses como parte de su programa de doctorado ya que le interesa el tema de religión y política que él ha estudiado.

El nombre del proyecto es "Auge evangélico-pentecostal y conflicto sociopolítico en Centroamérica". Se concentra particularmente en analizar la relación entre los conflictos sociopolíticos que experimentó la región en los 80s y el actual incremento evangélico-pentecostal que se manifiesta en ciertos países centroamericanos, con el fin de conocer en qué medida estos conflictos impactaron la religiosidad de las personas. La idea es investigar a Costa Rica como un país no afectado directamente por los conflictos armados y El Salvador como uno que sí.

El periodo de esta pasantía es a partir del 10/08/2020 y hasta el 19/02/2021 y la Universidad Católica de Chile le otorgará dos becas.

La Dra. Carmiol sugiere enviar esta propuesta de proyecto al CEC y después debe inscribir un proyecto con el Dr. Tapia ante la Vicerrectoría de Investigación.

Se somete a votación del Consejo Científico obteniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia. Dra. Mónica Salazar, Dr. Thomas Castelain, Dra. Ana Carmiol.



Firma Dirección, IIP







**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar la pasantía de investigación denominada “Auge evangélico-pentecostal y conflicto sociopolítico en Centroamérica”, a cargo de Jesirell Turell Rivera, candidata a doctora en sociología en la Universidad Católica de Chile, y elevarla a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.
2. Recomendar al Dr. Tapia iniciar con el proceso de inscripción de un proyecto o actividad de apoyo a la investigación con base en los objetivos del proyecto de la estudiante Turell.
3. Aprobar una revisión expedita del proyecto de la estudiante Jesirell Turell.

**ACUERDOS FIRMES.**

**5.8. IIP-870-2019: Acuerdo de CC referente a solicitud de ½ TC para la Dra. Gloriana Rodríguez Arauz.**

El Dr. Tapia indica que es referente a un acuerdo tomado en Consejo Científico en el mes de septiembre indicando al Dr. Benjamín Reyes Fernández que, después de analizar su solicitud, el Consejo Científico acordó hacer de su conocimiento la necesidad de realizar un análisis de tiempos disponibles en conjunto con otras solicitudes pendientes. Además, se le indicó al Dr. Reyes en ese momento, la necesidad de contar con una política transparente para la contratación de recurso humano científico, antes de tomar una decisión. En los próximos meses, el Consejo Científico estaría trabajando en dicha política para establecerla, idealmente, antes de finalizar el 2019.

El Dr. Tapia indica que ahora, después de diciembre de 2019, ya existe una política de contratación y ya se debe analizar la solicitud y tomar una decisión, ya que se está solicitando ½ TC para la Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, con el propósito de fortalecer el Grupo de investigación en salud y bienestar.

El Dr. Castelain comenta que irá hacer un posdoctorado a Francia por tres años, por lo que a partir de agosto de 2020 se podrá utilizar su plaza para nombrar a otra persona.

  
Firma Dirección, IIP



Se comenta que según el plan de mejoramiento y según la reunión del personal investigador adscrito al IIP, realizada el pasado 18/12/2020, debe realizarse un concurso para un nombramiento interino, para la elección de la persona idónea. Así las cosas, la Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, podría participar en este concurso por una jornada interina de medio tiempo, eventualmente por un plazo de tres años.

Después del análisis de la situación, se somete a votación del Consejo Científico obteniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia. Dra. Mónica Salazar, Dr. Thomas Castelain, Dra. Ana Carmiol.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Designar  $\frac{1}{2}$  TC para el fortalecimiento del Grupo de investigación en salud y bienestar, por el periodo en el que el Dr. Thomas Castelain se encuentre realizando sus estudios posdoctorales. Esto es por tres años una jornada de medio tiempo completo, a partir del 1 de agosto de 2020.
2. Realizar una propuesta para el cartel del concurso de este  $\frac{1}{2}$  TC en próximas sesiones de Consejo Científico.

**ACUERDOS FIRMES.**

**5.9. VI-1054-2020: Vicerrectoría de investigación comunica que no es posible otorgar 10 horas asistente adicionales a Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad.**

El Dr. Tapia indica que según el oficio VI-1054-2020, no se le otorgaron horas asistente adicionales a las que ya se le asignaron en el presupuesto 2020 mediante el oficio VI-44-2020.

Los miembros del Consejo Científico indican que dado que no hay una solicitud por parte de la M.Sc. Vul Galperín no se le otorgarán más horas hasta que presente una solicitud dirigida al Consejo.

**5.10. Propuesta para otorgar reconocimiento para estudiante que obtenga alto resultado en la PAA bajo condiciones socioeconómicas y educativas adversas.**

El Dr. Tapia explica que es una iniciativa que tiene ya que, observando el honor y celebración que se hace para las personas que obtienen puntajes muy altos pensó que sería bueno

  
Firma Dirección, IIP



otorgar a las personas que con esfuerzo a pesar de las diferentes condiciones socioeconómicas y educativas adversas obtienen un resultado significativo.

Sin embargo, el Dr. Tapia considera que es un tema importante de analizar cuando el Dr. Guaner Rojas Rojas se incorpore nuevamente al Consejo Científico.

**5.11. Elección de una persona investigadora adscrita al Instituto, escogida por el Consejo Científico para ser representante ante el Consejo Asesor del IIP, según artículo 19, inciso e, del Reglamento de la Investigación de la Universidad de Costa Rica.**

El Dr. Tapia indica que debe elegirse a un representante del Consejo Científico ante el Consejo Asesor IIP ya que según el Reglamento de la Investigación de la Universidad de Costa Rica en su artículo 19, inciso e:

*Una persona investigadora adscrita al instituto, escogida por el consejo científico, por un periodo de dos años, prorrogables. La persona debe poseer al menos la categoría de profesor asociado, y tener experiencia en el desarrollo de programas, proyectos o actividades de apoyo a la investigación, o bien en aquellos relacionados con el ámbito de acción social.*

En vista de lo anterior, el Dr. Tapia propone designar como miembro representante al Dr. Guaner Rojas Rojas.

La Srita. Jhoseline Araya procede a llamar vía telefónica al Dr. Rojas para consultar su anuencia a formar parte del Consejo Asesor del IIP, sin embargo, no hubo respuesta.

Dado que no hubo respuesta, los miembros de Consejo Científico acuerdan designar al Dr. Guaner Rojas Rojas como miembro representante del Consejo Científico ante el Consejo Asesor IIP, en caso de que acepte formar parte de este Consejo.

Se somete a votación del Consejo Científico obteniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia. Dra. Mónica Salazar, Dr. Thomas Castelain, Dra. Ana Carmiol.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Designar como miembro representante del Consejo Científico ante el Asesor del Instituto de Investigaciones Psicológicas al Dr. Guaner Rojas Rojas, en caso de que acepte la propuesta, a partir de la fecha de aceptación, por un periodo de dos años.

  
Firma Dirección, IIP



2. Solicitar al Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación (COVI), la ratificación del nombramiento del Dr. Guaner Rojas Rojas como miembro representante del Consejo Científico ante el Consejo Asesor del IIP. **ACUERDOS FIRMES.**

#### 5.12. Comunicado R-57-2020. Acuerdo del Consejo Universitario.

El Dr. Tapia da lectura del comunicado R-57-2020 referente al acuerdo del Consejo Universitario que indica que se aprueba la modificación del artículo 3, incisos c y d y al artículo 26 del Reglamento del proceso de admisión mediante prueba de aptitud académica de la siguiente manera:

*ARTÍCULO 3. Para ingresar a la Universidad de Costa Rica por Prueba de Aptitud Académica (PAA), son requisitos indispensables:*

*c) Obtener nota de admisión para el año correspondiente al del proceso de admisión para el cual la persona estudiante realiza la Prueba de Aptitud Académica.*

*d) Concursar por el ingreso a una carrera y quedar admitido en la Universidad.*

*Del artículo 26. Es elegible aquella persona estudiante que obtiene nota de admisión, de conformidad con el artículo 23 del presente reglamento. Esta condición es válida para el año correspondiente al del proceso de admisión para el cual la persona estudiante realiza la Prueba de Aptitud Académica.*

*2. Esta modificación empezará a regir a partir del año 2021.*

*3. Solicitar al Instituto de Investigaciones Psicológicas una evaluación sistemática de la predicción académica, una vez que se implemente la eliminación de la nota mínima de admisión para ostentar la condición de elegible que fundamenta la presente iniciativa de reforma.*

*4. Solicitar a la Administración que informe a la comunidad universitaria y nacional acerca del acuerdo de la presente reforma normativa, por todos los medios de divulgación disponibles. **ACUERDO FIRME.***

Los miembros de Consejo Científico presentes dan por recibido el documento y acuerdan retomar el comunicado una vez que el Dr. Guaner Rojas se incorpore nuevamente al Consejo.

  
Firma Dirección IIP 





Se somete a votación del Consejo Científico obteniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia. Dra. Mónica Salazar, Dr. Thomas Castelain, Dra. Ana Carmiol.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Redactar un oficio en el cual se indique la importancia que tiene la Prueba de Aptitud Académica para la Universidad de Costa Rica y se reitere la necesidad del acompañamiento de la Vicerrectoría de Docencia con los tiempos con los que se cuenta y se proyecta contar, con el objetivo de enviarlo en cuanto se haga el cambio de administración.

**ACUERDO FIRME.**

**5.13. IIP-183-2020: Solicitud de apoyo para proyectos de investigación.**

El Dr. Tapia da lectura al oficio IIP-183-2020, en el cual la Dra. Vanessa Smith, el Dr. Odir Rodríguez y el M.Sc. Armel Brizuela solicitan la posibilidad de asignar del presupuesto ordinario del IIP una cantidad de horas asistente a convenir, con el fin de poder atender las demandas de los proyectos 723-B9-309 y el 723-B8-326.

Los miembros presentes acuerdan designar 10 horas asistente, 5 horas asistente por proyecto durante el primer ciclo 2020.

Se somete a votación del Consejo Científico obteniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia. Dra. Mónica Salazar, Dr. Thomas Castelain, Dra. Ana Carmiol.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar la designación de 10 horas asistente durante el primer ciclo 2020 de la siguiente manera: 5 horas asistente para el proyecto de investigación denominado "El rol de las funciones ejecutivas y la inteligencia fluida en las habilidades verbales y la comprensión lectora de los estudiantes universitarios: un estudio de movimientos oculares.", No. 723-B9-309 y 5 horas asistente para el proyecto de investigación denominado "Estereotipos de género y su impacto en el desempeño académico: análisis de moderadores fisiológicos y mediadores

Firma Dirección, IIP



cognitivos del efecto de la amenaza del estereotipo en jóvenes universitarias costarricenses”, No. 723-B8-326. **ACUERDO FIRME.**

## 6. Propuestas nuevas.

### 6.1.- La Prueba de Habilidades Cuantitativas: Medición del razonamiento cuantitativo para propósitos de admisión, a cargo del M.Sc. Luis Rojas Torres.

Para esta sesión: IIP-HC-06-2020: Solicitud de evaluación de la propuesta con sugerencias incorporadas.

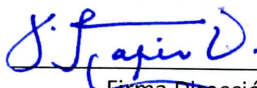
El Dr. Tapia indica que mediante el oficio IIP-HC-06-2020, el M.Sc. Luis Rojas solicita la re evaluación de su propuesta de investigación, ya que ya hizo las modificaciones solicitadas por parte de los evaluadores.

Los miembros presentes acuerdan enviar la nuevamente la propuesta a los evaluadores, con el fin de que corroboren las modificaciones hechas, de manera que si la evaluación es positiva, se aprueba y se envía a inscripción por parte de la Vicerrectoría de Investigación.

Se somete a votación del Consejo Científico obteniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia. Dra. Mónica Salazar, Dr. Thomas Castelain, Dra. Ana Carmiol.

### Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Enviar nuevamente a evaluación la propuesta de actividad de investigación y en caso de que la evaluación sea positiva, aprobar la propuesta de actividad de investigación denominada “La Prueba de Habilidades Cuantitativas: Medición del razonamiento cuantitativo para propósitos de admisión”, a cargo del M.Sc. Luis Rojas Torres, a partir del 01/05/2020 y hasta el 31/01/2024.
2. Aprobar la carga académica de los investigadores e investigadoras que forman parte del proyecto de la siguiente manera:
  - M.Sc. Luis Miguel Rojas Torres, investigador principal, carga académica de  $\frac{1}{4}$  TC, a partir del 01/05/2020 y hasta el 31/01/2024.
  - M.Sc. Mónica Mora Badilla, investigadora asociada, carga académica de  $\frac{1}{2}$  TC, a partir del 01/05/2020 y hasta el 31/01/2024.
  - M.Ed. Graciela Ordóñez Gutiérrez, investigadora asociada, carga académica de  $\frac{1}{2}$  TC, a partir del 01/05/2020 y hasta el 31/01/2024.



Firma Dirección, IIP





- Lic. Leiner Víquez García, investigador asociado, carga académica de ½ TC, a partir del 01/05/2020 y hasta el 31/01/2024
3. Proceder con los trámites correspondientes para la inscripción formal de la actividad ante la Vicerrectoría de Investigación.

**ACUERDOS FIRMES.**

**6.2.- Generación de subprocesos de resolución de ítems de la Prueba de Aptitud Académica, a cargo de la M.L. Diana Martínez Alpizar.**

Para esta sesión: Conocer evaluación de la propuesta.

El Dr. Tapia muestra a continuación la evaluación hecha por el evaluador externo:

Ítem	Escala de evaluación <sup>1</sup>					Justificación / Observaciones <sup>2</sup>
	1	2	3	4	5	
El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.					X	Proyecto que continúa una sólida línea de investigaciones en el área. Ahonda en cada una de las categorías de estrategias de resolución de ítems de la PAA, mediante la descripción detallada de sus propiedades y de sus subprocesos.
El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.					X	Como suponen los investigadores, con experiencia en el área, las categorías de ítems (de los cuales no se entregan ejemplos) contribuirán decididamente a evidenciar las habilidades de razonamiento de los postulantes -en contextos verbales y matemáticos- mediante un instrumento de medición con suficientes evidencias de validez y confiabilidad.
La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.					X	El planteamiento general parece garantizar que las 9 categorías en análisis ( <b>reducir, parafrasear, suponer, presuponer, oponer, verificar, generalizar, representar e indagar</b> ) harán de la PAA un instrumento aún más valioso.

*J. Tapia D.*

Firma Dirección, IIP





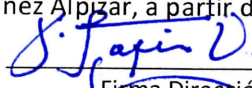
<p>La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.</p>				X	<p>Para la recopilación del material se utilizará el <b>criterio de jueces expertos</b> en 5 sesiones. En cada una de ellas se analizarán dos categorías diferentes, una del contexto verbal y otra del contexto matemático, revisando 8 ítems. “La investigadora principal y las asociadas fungirán como mediadoras en las sesiones”. Todo ello parece responder de forma adecuada a los objetivos, hipótesis y metas.</p>
<p>La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.</p>				X	<p>La investigación es de tipo exploratorio y utiliza como metodología la teoría fundamentada. “En cuanto a las herramientas analíticas del material recolectado, se recurrirá al uso de preguntas, al análisis de palabras o párrafos en concreto, al análisis comparativo entre categorías y a la elaboración de matrices sobre las categorías”. Los investigadores aclaran que volverán a analizar el material recolectado “las veces que sean necesarias”.</p>
<p>La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.</p>				X	<p>Sí. El artículo publicable en una revista científica dará cuenta de ello.</p>

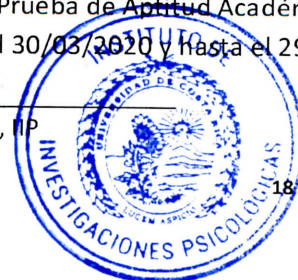
En vista de lo anterior, los miembros de Consejo Científico acuerdan aprobar y enviar para la inscripción correspondiente esta propuesta de proyecto de investigación.

Se somete a votación del Consejo Científico obteniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia. Dra. Mónica Salazar, Dr. Thomas Castelain, Dra. Ana Carmiol.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar la propuesta de proyecto de investigación denominada “Generación de subprocesos de resolución de ítems de la Prueba de Aptitud Académica”, a cargo de la M.L. Diana Martínez Alpízar, a partir del 30/03/2020 y hasta el 29/03/2022.

  
Firma Dirección, IIP





2. Proceder con los trámites correspondientes para la inscripción formal del proyecto ante la Vicerrectoría de Investigación.
3. Aprobar la carga académica de los investigadores de la siguiente manera:
  - a. M.L. Diana Martínez Alpízar, investigadora principal,  $\frac{1}{4}$  TC, a partir del 30/03/2020 y hasta el 29/03/2022.
  - b. M.Sc. Sigrid Solano Moraga, investigadora asociada,  $\frac{1}{8}$  TC, a partir del 30/03/2020 y hasta el 29/03/2020.
  - c. Licda. Marisela Valverde García, investigadora asociada,  $\frac{1}{8}$  TC, a partir del 30/03/2020 y hasta el 29/03/2022.
  - d. Dr. Guaner Rojas Rojas, investigador principal, 0 horas de carga académica, a partir del 30/03/2020 y hasta el 29/03/2022. **ACUERDOS FIRMES.**

**6.3.- Red Temática de Investigación en Violencias contemporáneas extremas, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.**

Para esta sesión: IIP-129-2020: Propuesta para evaluar e inscribir en VI.

Dado que ya el periodo de recepción de propuestas para el fondo concursable "Apoyo a redes temáticas" ya finalizó, los miembros acuerdan enviar a evaluación la propuesta de investigación, con el objetivo de tener el trámite listo en caso de que la investigadora Vul Galperín desee inscribir la propuesta de investigación a pesar de que ya no pueda concursar por el fondo.

Los miembros de CC presentes designan a las posibles personas evaluadoras de la propuesta.

**6.4.- La informatividad del enunciado en ítems de razonamiento en contexto verbal de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica, a cargo de la M.L. Karen Calvo Díaz.**

Para esta sesión: IIP-PPPAA-09-2020: Propuesta para enviar a evaluación.

Los miembros de CC presentes designan a las posibles personas evaluadoras de la propuesta.

**6.5.- Estigma, espiritualidad, bienestar y conductas de salud en personas con VIH, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.**

Para esta sesión: IIP-119-2020: Propuesta para enviar a evaluación.

Firma Dirección, IIP



Los miembros de CC presentes designan a las posibles personas evaluadoras de la propuesta.

**6.6.- Elaboración de materiales de divulgación científica a partir de los datos generados en el proyecto “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.**

Para esta sesión: IIP-124-2020: Propuesta para enviar a evaluación.

Los miembros de CC presentes designan a una persona evaluadora para la propuesta.

**6.7.- Simplificación de textos en los ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica, a cargo del M.L. Nelson Pérez Rojas.**

Para esta sesión: IIP-PPPAA-13-2020: Propuesta para enviar a evaluación.

Se re agenda punto para sesión extraordinaria programada para el 24 de marzo de 2020.

**6.8.- Formulación de un modelo de respuesta al ítem explicativo en función de listas de palabras para minería de textos aplicada a los ítems de una prueba de razonamiento, a cargo del M.Ed. Danny Cerdas Núñez.**

Para esta sesión: IIP-PPPAA-14-2020: Propuesta para enviar a evaluación.

Se re agenda punto para sesión extraordinaria programada para el 24 de marzo de 2020.

**6.9.- Preparándonos para la prueba de Admisión de la UCR: extensión a colegios rurales de zonas fronterizas y costeras, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas.**

Para esta sesión: IIP-PPA-02-2020: Propuesta para enviar a evaluación.

Se re agenda punto para sesión extraordinaria programada para el 24 de marzo de 2020.

**6.10.- Desacople espectral y memoria de trabajo, a cargo del M.Sc. Bradly Marín Picado.**

Para esta sesión: IIP-83-2020: Propuesta para enviar a evaluación.

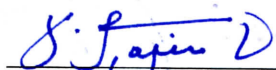
Se re agenda punto para sesión extraordinaria programada para el 24 de marzo de 2020.

**6.11.- Actitudes y prácticas de personas investigadoras hacia la divulgación de la ciencia, a cargo del M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez.**

Para esta sesión: IIP-143-2020: Propuesta para enviar a evaluación.

Se re agenda punto para sesión extraordinaria programada para el 24 de marzo de 2020.

Finaliza la sesión al ser las 3: 51 p.m.



Firma Dirección, IIP

